

Jujuy: Autoridades de Universidades Nacionales visitaron a Milagro Sala

Rectores, decanos y otras autoridades de alrededor de 20 universidades nacionales visitaron ayer a Milagro Sala en el penal de mujeres donde se encuentra alojada desde hace más de 8 meses.

El gobernador Morales acusó recibo: se despachó contra la dirigente ante las autoridades del Consejo Universitario Nacional (que reúne a los rectores de las Universidades Nacionales) y [se animó a calificar de "vergüenza"](#) a la visita de los académicos.

Los directivos de las casas de estudio [pudieron conversar con Milagro y con otras presas políticas](#) de la provincia norteña. Allí escucharon de boca de otras detenidas que habían recibido una oferta de prisión domiciliaria por parte del gobierno jujeño, a cambio de involucrar a José López (ex Secretario de Obras Públicas) y al ex gobernador Eduardo Fellner.

La dirigente jujeña invitó a los académicos a que conozcan las casas de las detenidas y comprueben que viven "en casas que no son descomunales", y que ninguna tiene negocio.

Los funcionarios universitarios visitaron también algunas obras realizadas por la organización Tupac Amaru, actualmente [sin personería](#) en virtud de la aplicación de un decreto emitido por el gobernador Gerardo Morales.

Según [señalaron desde el Comité por la Libertad de Milagro Sala](#), una de las detenidas es madre de 9 hijos, sin que exista explicación alguna para la privación de la libertad.

Milagro está detenida desde el 16 de enero, acusada entonces de "tumulto" y de "instigación a cometer delito"; recién el 24 de abril se le dictó la prisión preventiva, por una causa diferente.

Cabe recordar que el [Código Procesal Penal](#) de la provincia norteña establece que, excepto por limitaciones fijadas en el propio código, "toda persona a quien se le atribuya la participación en un delito permanecerá en libertad durante el proceso"; en el artículo siguiente (305), explicita que "la restricción de la libertad sólo se impondrá en los límites absolutamente indispensables para asegurar el descubrimiento de la verdad"; sin embargo, [Milagro Sala renunció a su banca como legisladora](#) -lo que le habría asegurado los fueros- y a pesar de ese antecedente que desdice la posibilidad de fuga, el magistrado decidió mantenerla en prisión durante todo el proceso.